

## **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2022**

### **INFORMACIÓN UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

La Rendición Pública de Cuentas se constituye en un mecanismo que coadyuva a transparentar la gestión pública, siendo la Rendición Pública de Cuentas Inicial la instancia en la cual se da a conocer la planificación de la entidad, espacio en el cual se priorizan los resultados de la gestión donde el control social acompañe la gestión, siendo la participación social una de las condiciones imprescindibles para una gestión pública transparente y efectiva desde la concepción de los planes, programas y proyectos, la formulación, implementación, seguimiento, hasta la evaluación de los mismos.

Es en este entendido que se pone a consideración, la siguiente información de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP como entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, de acuerdo al marco normativo establecido por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional:

#### **NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UCPP**

El Decreto Supremo 25999 de 24 de noviembre de 2000, crea la Unidad de Descentralización Fiscal (UDF); bajo dependencia directa del Ministerio de Hacienda, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y administrativa, para llevar a cabo todas las actividades consideradas en el artículo 1º del referido decreto, que son las de liderar, coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgue al país, para actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la descentralización administrativa.

Posteriormente, el Decreto Supremo 26108 de 16 de marzo de 2001, modifica el Decreto Supremo 25999, donde indica que la Unidad de Descentralización Fiscal (UDF) se encuentra bajo dependencia del Ministro de Hacienda como Unidad Desconcentrada, cuya misión es la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a la actividad relacionada con el perfeccionamiento del proceso de descentralización administrativa del país.

El Decreto Supremo N° 27732 de fecha 15 de septiembre de 2004, publicado el 27 de septiembre del mismo año en su artículo 66º, modifica el artículo único del Decreto Supremo 26108 de la siguiente manera: “La Unidad de Descentralización Fiscal a partir de la fecha se denominará Unidad de Coordinación del Programa - UCP dependiendo directamente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, a través del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000.

En el ámbito de responsabilidades que le competen al Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, se amplían las funciones de la Unidad de Coordinación del Programa – UCP, a efectuar la coordinación y ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministro de Hacienda determine."

En fecha 8 de marzo de 2006 se promulga el Decreto Supremo N° 2863 Reglamento de la ley 3351 de 21 de febrero de 2006 Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), donde se modifica la estructura jerárquica del Ministerio de Hacienda, consignando en el numeral 1 del Art. 59 (Entidades Públicas Desconcentradas) a la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) como entidad pública desconcentrada, bajo tuición del Ministro de Hacienda, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica a cargo de un Director General Ejecutivo que ejerce la representación institucional.

Mediante Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, el Ministerio de Hacienda pasa a denominarse Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, estableciendo dicha norma en su disposición transitoria cuarta, que las Instituciones Públicas Desconcentradas y Descentralizadas readecuarán sus políticas y objetivos en el marco de las disposiciones de la Constitución Política del Estado.

En atención a esta disposición se emite la Resolución Ministerial 007/09, por la cual la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) pasa a denominarse Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Mediante Decreto Supremo N°1692 de fecha 14 de agosto de 2013, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial "Chuquiago Marka", y asumir su administración, en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de Resolución Ministerial N° 575 de 13 de septiembre de 2013, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, la responsabilidad de implementación técnica, administrativa y Legal del Campo Ferial "Chuquiago Marka"; encomienda la administración transitoria del Campo Ferial "Chuquiago Marka" y establece que el Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercerá la representación legal e institucional del Campo Ferial "Chuquiago Marka", quedando autorizado a suscribir convenios, contratos, y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

En fecha 28 de diciembre de 2015 con Resolución Ministerial N° 1104, se delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos –UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto "Construcción e

Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zonas de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional".

## **ENFOQUE POLÍTICO**

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, es una unidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), que tiene como función y atribución; Coordinar, Gestionar y Ejecutar programas y proyectos en el marco de sus competencias y atribuciones.

Esta unidad se constituirá en una institución reconocida por la sociedad en el marco de sus competencias y atribuciones; así como, en la ejecución de proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito en las Fronteras del Territorio Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía nacional y realizando la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, coadyuvando al desarrollo económico, social y a la reactivación económica del país, mediante una gestión institucional eficaz y eficiente constituyéndose en una entidad técnicamente solvente, confiable y transparente.

## **MISIÓN**

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos es una entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que coordina, gestiona, administra y ejecuta programas y proyectos, en el marco de sus competencias y atribuciones, así como ejecuta proyectos de construcción de recintos multipropósito de frontera y realizar una gestión pública eficiente, eficaz, transparente, planificada y organizada contribuyendo al desarrollo cultural, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

## **VISIÓN**

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, es una entidad desconcentrada del MEFP, técnicamente solvente, reconocida, confiable, transparente y especializada en coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con financiamiento externo, recursos propios y otros recursos del Estado Plurinacional de Bolivia.

## **DATOS INSTITUCIONALES**

La estructura organizacional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP está conformada por la Dirección General Ejecutiva, como la Máxima Autoridad Ejecutiva, cuenta con las Áreas; Jurídica, Comunicación y Planificación y Organización Administrativa como áreas de apoyo y asesoramientos como se muestra en la estructura:

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL UCPP



Asimismo, la estructura muestra: la Unidad Administrativa Financiera, Unidad de Programas y Proyectos encargada del estudio y la ejecución de los proyectos de inversión pública Multipropósito de Frontera y programas de fortalecimiento institucional, la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka que se encuentra a cargo de la administración del Campo Ferial.

### RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos cuenta con 49 ítems distribuidos en las unidades y áreas organizacionales como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO RECURSOS HUMANOS UCPP**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CANTIDAD	%	PROF.	TÉCNICOS	Nº APOYO ADM.
Dirección General Ejecutiva	4	8%	1	1	2
Área de Planificación y Organización Administrativa	1	2%	1	0	0
Área Jurídica	2	4%	2	0	0
Área Comunicación	1	2%	1	0	0
Unidad Administrativa Financiera	15	31%	8	5	2
Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka	19	39%	6	2	11
Unidad de Programas y Proyectos	7	14%	7	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100%</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>15</b>

FUENTE: Recursos Humanos y Transparencia UAF - UCPP

### PRESUPUESTO GESTION 2022 UCPP

El presupuesto total para el funcionamiento de la UCPP en la gestión 2022 es de Bs. 121,318,421.00 (Ciento Veintiún Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Veintiuno 00/100 Bolivianos), del monto total mencionado Bs.105,360,113.00 corresponde a inversión pública para la ejecución de los proyectos multipropósito de frontera, Bs. 6,867,799.00 pertenece a la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, Bs. 8,917,762.00 y Bs. 172,747.00 presupuesto destinado al gasto corriente de la institución como se muestra en el cuadro siguiente:

### PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS GESTIÓN 2022

PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FTE.FIN	ORG. FIN	2022
COD. PROG	DENOMINACIÓN					Vig.
<b>FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES</b>						
<b>TOTAL CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 0</b>						<b>8,917,762</b>
0	PROMOVER UNA GESTIÓN PÚBLICA COMPROMETIDA CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE LA CPE.	10000	Servicios Personales	10	111	7,831,339
		20000	Servicios No Personales	10	111	681,221
		30000	Materiales y Suministros	10	111	404,362
		80000	Impuestos	10	111	840
<b>TOTAL CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 19</b>						<b>6,867,799</b>
19	ADMINISTRAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMPO Ferial CHUQUIAGO MARKA.	10000	Servicios Personales	11	0	1,039,186
		20000	Servicios No Personales	11	0	3,590,704
		30000	Materiales y Suministros	11	0	1,092,309
		40000	Activos reales	11	0	194,500
		80000	Impuestos	11	0	951,100
<b>TOTAL CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 19</b>						<b>172,747</b>
90	PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL.	10000	Servicios Personales	10	111	172,747
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIONES</b>						<b>15,958,308</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>SISIN</b>		<b>PROYECTOS</b>		
20	PROYECTO CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA EN FRONTERAS.	0035-00005-00000	TAMBO QUEMADO - ORURO	10	111	69,930,469
		0035-00008-00000	HITO BR-94 TARIJA	10	111	31,625,247
		0035-00009-00000	TERRITORIO NACIONAL	10	111	3,804,397
<b>TOTAL PROYECTOS INVERSIÓN PÚBLICA</b>						<b>105,360,113</b>
<b>TOTAL</b>						<b>121,318,421</b>

FUENTE: Área Presupuestos UAF - UCPP

### PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES GESTIÓN 2022

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos cuenta con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación por Bs. 3,396,559.00, destinados a realizar procesos de adquisición y contratación en las diferentes modalidades durante la gestión 2022, las cuales se muestran a detalle en el siguiente cuadro:

### CONTRATACIONES GESTIÓN 2022 UCPP

DETALLE	FORMA DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	ORGANISMO FINANCIADOR	TOTAL Bs.
Consultorías Individual de Línea	Contratación Menor	14	Tesoro General de la Nación	658,298.00
Materiales y Suministros	Contratación Menor	2	Tesoro General de la Nación	94,570.00
Equipo de Protección y Ropa de Trabajo	Contratación Menor	1	Tesoro General de la Nación	46,500.00
Equipo de Oficina y Muebles	Contratación Menor	1	Tesoro General de la Nación	50,000.00
Consultoría por Producto	Contratación Menor	4	Tesoro General de la Nación	162,904.91
	ANPE	6		2,330,006.09
Equipos de Computación	ANPE	1	Tesoro General de la Nación	54,280.00
<b>TOTAL</b>				<b>3,396,559.00</b>

FUENTE: PAC – SICOES

### MATRIZ DE ARTICULACIÓN PGDES, PDES, PEM, PEI 2016 – 2020

Las matrices siguientes corresponden a la vinculación de planes expuestos en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Unidad de Programas y Proyectos, dicho plan fue tomando en cuenta para la Elaboración del POA – Presupuesto de la gestión 2022 de la institución.

#### Matriz de Alineación de Planes – UCPP PEI 2016 - 2020

PGDES		PDES		PEM		PEI
PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11 Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública	11.01 Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	11.01.298 Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	11.01.298.04 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	12 Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	12.01 Se cuenta con una gestión institucional administrada eficientemente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta.	AEI 01 Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, coordinando, gestionando y ejecutando programas y proyectos que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, promoviendo una gestión pública comprometida con el desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

FUENTE: PEI 2016-2020 UCPP

#### Matriz de Alineación de Planes – UCPP PEI 2016 - 2020

PGDES		PDES		PEM		PEI
PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11 Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública	11.01 Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	11.01.301 Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación y principios y valores éticos.	11.01.301.01 Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.	14 Promover una gestión pública transparente mediante la rendición pública de cuentas, la atención oportuna de denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción y un adecuado control interno.	14.01 Se ha realizado las rendiciones públicas de cuentas, consolidando una gestión transparente.	AEI 02 Promover una gestión pública transparente poniendo a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión y remitiendo oportunamente las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP.
					14.02 Se ha dado atención oportuna a las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción.	
					14.03 Se optimizan los procesos de control interno a través de la cantidad de auditorías realizadas.	

FUENTE: PEI 2016-2020 UCPP

## ARTICULACIÓN PGDES, PDES PEM PEI 2021 – 2025

El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos se encuentra para su convalidación en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debido a la aprobación del Nuevo PDES en noviembre de la gestión pasada.

### Matriz de Alineación de Planes – UCPP PEI 2021 - 2022

PGDES		PDES			PEM			PEI - UCPP	
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
5 Soberanía comunitaria, financiera sin servilismo al Capitalismo Financiero.	1 Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	1.2 Retomar el rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.	1.2.1 Se ha retomado la inversión pública en el balance fiscal como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo en el país y en miras a la Industrialización con sustitución de importaciones.	1.2.1.3 Programar y Ejecutar la inversión pública de manera sostenida.	13	Administrar y ejecutar programas y proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, fortaleciendo la coordinación de actividades y coadyuvando a los objetivos de diferentes instituciones, con el fin de impulsar la soberanía y el desarrollo económico y social del país.	La UCPP ha cumplido con el 100% de ejecución del presupuesto en inversión pública.	1	Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

FUENTE: PEI 2021-2025 UCPP para convalidación en MPD

### Matriz de Alineación de Planes – UCPP PEI 2021 - 2022

PGDES	PDES				PEM			PEI - UCPP	
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. PEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11 Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.	7 Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente y seguridad y defensa con soberanía nacional.	7.1 Impulsar el acceso a la Justicia Social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.	16	Lograr una gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	Se cuenta con una gestión institucional administrada eficientemente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta.	2	Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.

FUENTE: PEI 2021-2025 UCPP para convalidación en MPD

## OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POA – PRESUPUESTO GESTIÓN 2022

Los objetivos establecidos en POA de la gestión 2022 tomando en cuenta el PEI 2016 – 2020 son los siguientes:

## OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2022



CÓDIGO PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO	
(AEM)	(AEI)		(ACP)	
	N°	DETALLE	N°	DETALLE
AEM-12	PEI-1	Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, coordinando, gestionando y ejecutando programas y proyectos que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, promoviendo una gestión pública comprometida con el desarrollo económico y social del Estado plurinacional de Bolivia.	UCPP-1	Realizar la gestión administrativa, financiera, de Recursos Humanos, Financieros, Servicios Generales, Archivo así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos a través de la planificación, organización, ejecución y control de recursos económicos - financieros y materiales, con transparencia, economía eficiencia, eficacia y mejora continua para contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, sus Normas Básicas y otras disposiciones vigentes.
			UCPP-2	Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.
			UCPP-3	Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad civil.
			UCPP-4	Aplicar y operativizar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.
			UCPP-5	Planificar, dirigir, coordinar, organizar, supervisar y controlar el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka, para una eficaz y eficiente administración en la realización de exposiciones, ferias, eventos, espectáculos artísticos, talleres, capacitaciones y otros, así como coparticipar con instituciones públicas y privadas en la organización de ferias, eventos y otros.
			UCPP-6	Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución física y financiera de Proyectos de Recintos Multipropósitos de Frontera y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y co-ejecutoras en la implementación y cierre de programas y proyectos.
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>		<b>6</b>	

FUENTE: POA PRESUPUESTO 2022 - UCPP

## UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Unidad de Programas y Proyectos - UPP es responsable de la conducción de Programas y Proyectos que canalizan recursos de fuentes financiadoras como la Cooperación Internacional o el Tesoro General de la Nación – TGN para lograr el desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y fortalecer la soberanía y democracia económica del país en el marco del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario, orientado hacia el Vivir Bien.

## PROGRAMAS

## **CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA N° 3747 “PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006”**

El "Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006" tiene como objetivo básico realizar actividades de rehabilitación y reconstrucción de las pérdidas en capital físico, natural y social ocasionada por lluvias torrenciales que se presentaron en todo el territorio nacional durante finales de 2005 e inicios de 2006.

Adicionalmente tiene como objetivos complementarios facilitar acciones preventivas que en el corto plazo permitan reducir la magnitud de los desastres, y que en el largo plazo se constituyan en un elemento que facilite la organización, planificación y atención de futuras emergencias relacionada con la temporada de lluvias.

A la fecha el programa se encuentra, en proceso de liquidación con la amortización del préstamo N° 22, las amortizaciones son realizadas semestralmente.

### **PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE**

El 14 de julio de 2010 se suscribió el Convenio Específico de Financiamiento entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el Programa de "Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí – IV Fase", por un monto de Euros 3.659.642,48 (tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos 48/100 Euros) en calidad de donación, el citado Convenio entró en vigor a nivel internacional a partir del 27 de junio de 2011.

En el marco del Convenio, se emite la Resolución Bi Ministerial N° 052 de 30 de diciembre de 2010, suscrita por los Ministros de Economía y Finanzas Públicas y Planificación de Desarrollo, designando a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos como entidad ejecutora del Programa, otorgándole la administración y ejecución de los recursos de la donación por un monto de Euros 2.902.242,48 (dos millones novecientos dos mil doscientos cuarenta y dos 48/100 Euros)

Los componentes del Programa se detallan a continuación:

- Universidad Autónoma Tomás Frías: "Construcción, Equipamiento y Fortalecimiento Institucional de las Facultades de Ciencias de la Salud, Medicina e Instituto Boliviano de Biología de Altura - IBBA".
- Gobierno Autónomo Municipal de Potosí: "Implementación de Estrategias con Orientación Intercultural para Fortalecer al Nuevo Modelo de Gestión en Salud del Municipio de Potosí".
- El Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí ejecuta el Sub Programa "Fortalecimiento Institucional a la Salud Intercultural e Implementación del

Nuevo Modelo de Atención al Niño, Niña y Adolescente" que comprende tres proyectos:

- Hospital Daniel Bracamonte: "Fortalecimiento Institucional Con Enfoque Intercultural al Hospital Daniel Bracamonte".
- Servicio Departamental de Salud - SEDES: "Fortalecimiento de Salud y Articulación Intercultural en el Departamento de Potosí".
- Servicio Departamental de Gestión Social - SEDEGES: "Desarrollo e Implementación del Sistema Integrado de Información de la Niñez y Adolescencia - SIINA y del Nuevo Modelo de Atención del Centro Polivalente 10 de noviembre".

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, se encuentra gestionando la ampliación del programa para efectivizar el tercer desembolso

### **PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS" CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/SF – BO**

El Programa tiene como objetivo de lograr mejores resultados en el ámbito de los ingresos Públicos, mediante el fortalecimiento, coordinación y consolidación de los Procesos de reformas institucionales de las entidades Públicas responsables de la generación de ingresos y de la formulación e implementación de las políticas tributarias y aduaneras. La modalidad de financiamiento del programa, corresponde a un préstamo de inversión en función a resultados, de manera que la autorización para cada uno de los cuatro desembolsos estaba vinculada a la consecución de una serie de metas de resultados y a la verificación por parte del Banco de los gastos afectados por el prestatario para alcanzar dichas metas.

El Contrato de Préstamo BID 1743/SF – BO fue suscrito el 23 de noviembre de 2006 entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, el monto total del programa asciende a \$Us 15.000.000.00 (Quince millones 00/100 Dólares Americanos) destinados a financiar el "Programa de Consolidación de Reformas en el Área de Ingresos Públicos", fue aprobado por ley de la Republica N° 3730 del 31 de agosto de 2007. Fecha de Inicio: 23 de noviembre del 2006, fecha de Conclusión: 27 de febrero de 2012.

El Banco Interamericano de Desarrollo mediante nota BID CAN/DBO/CA-502/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 dirigida al Ministro de Economía y Finanzas Publicas, comunicó que realizó el ultimo desembolso y cierre de la operación, manifestando su satisfacción porque se había logrado el cumplimiento de los cuatro tramos de resultados y desembolsado el 100% de los recursos dentro del plazo original.

Mediante carta CAN/CBO/CA-1309/2012 de 16 de mayo de 2012 el Banco Interamericano de Desarrollo, comunicó a la UCPP que con referencia a la remisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 dictaminados por la Firma Auditora Price Waterhouse Coopers S.R.L. que se ha cumplido con el Artículo 7.03 (a) (iii) del Contrato de Préstamo 1743/SF-BO, señalando que el informe presentado al Banco es considerado como cierre de la operación.

El ex Ministro de Economía y Finanzas Públicas y actual presidente del Estado Plurinacional con nota MEFP/DM/DGPLA/N° 243/2019 de 18 de julio de 2019, sugirió que el excedente de recursos forme parte de los recursos del Tesoro General de la Nación.

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) realizó la conciliación de los recursos ejecutados y los saldos, mediante informe MEFP/UCPP/UPP/INF/N°500/2020 identificándose precedentemente el 7 de abril de 2021 como saldo en las libretas un total de Bs6,614,944.66 , importe compuesto por recursos no ejecutados, multas cobradas y diferencias por el tipo de cambio.

En fecha 7 de abril la UCPP se reunió con personal técnico para la conciliación de saldos y detalles del acta de conformidad del Comité de política Tributaria para la firma de sus MAEs. (Acta firmada en fecha 9 de abril de 2021)

### **APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL – SALDOS PSAC**

Los proyectos correspondientes al Apoyo a la Gestión Institucional – Saldos Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización - PSAC que fueron ejecutados por lo co ejecutores hasta la gestión 2008 y se encuentran en cierre.

- MINISTERIO SIN CARTERA (AHORA VICEMINISTERIO DE AUTONOMÍAS/ MINISTERIO DE PRESIDENCIA)
  - Temas del Viceministerio de planificación estratégica y participación popular en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.
  - Temas del Ministerio sin cartera responsable del desarrollo municipal en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.
- FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS
  - Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al Fondo de PS.
  - Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.
- MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - MTEPS
  - Mi primer empleo digno
- INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA - INRA
  - Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales

### **PROYECTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA**

En fecha 18 de junio de 2015 se promulga la Ley N° 707, con la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional, impulsar la preservación y el desarrollo de las zonas fronterizas a través de la construcción e implementación de Recintos Multipropósito de Frontera del Territorio Nacional.

Posteriormente, en fecha 28 de diciembre 2015, mediante Resolución Ministerial N° 1104, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, la competencia y responsabilidad

administrativa de la ejecución del Proyecto "Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional", conforme establece la Ley N° 707, así como la utilización del presupuesto asignado para este efecto.

### PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS - GESTIÓN 2022

Código Asignado	Nombre del Proyecto	Localización del Proyecto	Etapa	Fecha de Inicio/Fin.
3500005000	Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro	Tambo Quemado - Oruro	Ejecución	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2025
3500008000	Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija	Hito Br 94 - Tarija	Ejecución	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2022
3500009000	Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional	Varios a priorización	Preinversión	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2024

Fuente: UCPP – UPP

### PRESUPUESTO PROYECTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA GESTION 2022 (Expresado en bolivianos)

PROYECTO (CÓDIGO SISIN)	PRESUPUESTO INSCRITO 2022	PRESUPUESTO VIGENTE 2022
350000500000	69.930.469,00	69.930.469,00
350000800000	31.625.247,00	31.625.247,00
350000900000	3.804.397,00	3.804.397,00
<b>TOTAL</b>	<b>105.360.113,00</b>	<b>105.360.113,00</b>

Fuente: SIGEP.

En este sentido, a través del Sistema de Gestión Pública – SIGEP, se inscribió el Programa 20: "Proyecto Construcción de Infraestructura en Fronteras" para la Gestión 2021, un presupuesto total de Bs. **105.360.113,00** (ciento cinco millones trescientos sesenta mil ciento trece 00/100 Bolivianos), con fuente del Tesoro General de la Nación – TGN (Fuente 10) en su totalidad.

## CUADRO DE COMPROMISOS DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ACCIÓN A CORTO PLAZO	OPERACIÓN	RESULTADOS	PROYECTO/ PROGRAMA	COMPROMISO
<p>Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución física y financiera de Proyectos de Recintos Multipropósitos de Frontera y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y co-ejecutoras en la implementación y cierre de programas y proyectos.</p>	<p>Gestionar y ejecutar programas, brindar asistencia técnica a los diferentes co ejecutores y Elaborar y Ejecutar proyectos en las fases de Preinversión, e inversión para construcción de Recintos Multipropósitos de Frontera de acuerdo a normas vigentes establecidas.</p>	<p>100% de las acciones definidas de los Programas y Proyectos de Preinversión para la implementación así como la asistencia técnica son gestionados de forma transparente y eficiente</p>	<p>Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional</p>	<p>7 Informes Técnicos de Condiciones Previas ITCP.</p> <p>3 Estudios de Diseño técnico de Preinversión</p>
	<p>Planificar, organizar, monitorear, fiscalizar, supervisar, controlar y efectuar el seguimiento a la ejecución física y financiera de los programas y proyectos y realizar la evaluación y cierre de los mismos, de acuerdo a normas vigentes.</p>	<p>100% de las acciones definidas de los Programas y Proyectos para la implementación son ejecutados, administrados y cerrados de forma transparente y eficiente.</p>	<p>Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro</p>	<p>Avance del 100% de ejecución de obra</p> <p>Reingeniería de la fase complementaria del proyecto</p>
			<p>Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija</p>	<p>Avance del 100% de ejecución de obra</p> <p>Entrega definitiva de Recinto Multipropósito de Frontera</p>
			<p>Contrato de Préstamo CFA N° 3747 “ Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006”</p>	<p>Administración del Programa y ejecución de liquidaciones semestrales.</p>
			<p>Programa de “Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí – IV Fase”</p>	<p>Solicitud de ampliación del convenio y gestionar el tercer desembolso.</p>
			<p>Programa de Consolidación de Reformas en El Área de Ingresos Públicos” Contrato De Préstamo BID 1743/SF – BO</p>	<p>Cierre del programa.</p>
			<p>Apoyo a la Gestión Institucional – Saldos Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización - PSAC</p>	<p>Gestión de devolución de recursos no elegibles y Cierre del programa.</p>

Fuente: UPP

### UNIDAD CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de Resolución Ministerial N° 575 de 13 de septiembre de 2013, autoriza a la Unidad de Coordinación de

Programas y Proyectos - UCPP, la responsabilidad de implementación técnica, administrativa y Legal del Campo Ferial "Chuquiago Marka"; encomienda la administración transitoria del Campo Ferial "Chuquiago Marka" y establece que el Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercerá la representación legal e institucional del Campo Ferial "Chuquiago Marka", quedando autorizado a suscribir convenios, contratos, y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

Considerando las acciones de corto plazo de la Unidad del Campo Ferial que consisten en: Planificar, dirigir, coordinar, organizar, supervisar y controlar el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka, para una eficaz y eficiente administración en la realización de exposiciones, ferias, eventos, espectáculos artísticos, talleres, capacitaciones y otros, así como coparticipar con instituciones públicas y privadas en la organización de ferias, eventos y otros, en siguiente cuadro se muestra los compromisos y resultados de la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka:

#### **COMPROMISOS Y RESULTADOS CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - CFCHM**

<b>COMPROMISOS</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>1. Ampliar la cartera de clientes potenciales para la oferta de servicios.</b>	<b>1. Se generó una base de datos de clientes para ofertar productos y servicios del Campo Ferial Chuquiago Marka.</b>
<b>2. Realizar el ajuste tarifario para la comercialización de servicios adicionales.</b>	<b>2. Se cuenta con un tarifario acorde con el mercado de oferentes de locales y que sea atractivo para los demandantes del rubro.</b>
<b>3. Gestionar mantenimientos preventivos y correctivos para la infraestructura el Campo Ferial Chuquiago Marka.</b>	<b>3. Se cuenta con ambientes cómodos, adecuados y seguros para los diferentes eventos, ferias y actividades que ofrece el CFCHM.</b>
<b>4. Elaborar, diseñar e implementar estrategias de publicidad y mercado técnica para la difusión promoción y posicionamiento del CFCHM.</b>	<b>4. Se posesiono la imagen del CFCHM como líder en organización y realización de diferentes eventos.</b>
<b>5. Organizar, coorganizar gestionar Ferias, Eventos Talleres entre otros y arrendar espacio del CFCHM.</b>	<b>5. Se organizaron múltiples eventos en diferentes áreas y se arrendaron espacios para generar ingresos que permitan alcanzar el punto de equilibrio del CFCHM.</b>

Fuente: UCFCHM

#### **ÁREAS ORGANIZACIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA**

De acuerdo a la reorganización institucional establecida por la Dirección General Ejecutiva, plasmada en el Manual de Organización y Funciones – MOF aprobado con Resolución Administrativa UCPP N° 14/2021 de fecha 07 de abril de 2021, donde se crean las Áreas Organizacionales de: Jurídica, Comunicación y Planificación y Organización Administrativa con la finalidad de realizar funciones operativas y de apoyo establecidas en las normas vigentes, para el cumplimiento de los objetivos

propuestos, en función al MOF se tienen el cuadro de compromisos y resultados para la gestión 2022.

### **COMPROMISOS Y RESULTADOS ÁREAS DE APOYO**

<b>COMPROMISOS</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>1. Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva.</b>	<b>1. Posicionamiento de la imagen institucional y mejorar la gestión comunicacional.</b>
<b>2. Prestar asesoramiento jurídico, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP e iniciar, responder, sustanciar y asumir defensa en procesos legales con personas jurídicas o naturales.</b>	<b>2. UCPP asesorada, en gestión administrativa jurídica en el marco de la normativa legal vigente e intereses jurídicamente protegidos.</b>
<b>3. Aplicar y operativizar la normativa vigente referente al Sistema de Programación de Operaciones y Sistema de Organización Administrativa.</b>	<b>3. Sistema de Programación de Operaciones y Sistema de Organización Administrativa, implantados y aplicados.</b>

Fuente: AJ-AC-APOA

### **AUDITORIAS**

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos como entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, es fiscalizada por la Unidad de Auditoría Interna del MEFP, es en este entendido que en la presente gestión, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y control Gubernamentales del 20 de julio de 1990, dicha unidad remite a la UCPP los informes:

- MEFP AIP N° 001/2022 “ Informe del Auditor Interno ( Opinión)”
- MEFP AIP N° 002/2022 “Auditoria de Confiabilidad de Estados Presupuestarios y complementarios del Entidad – 035 – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por la Gestión 2021 – Control Interno, en el acápite que corresponde a la Dirección Administrativa Unidad de Coordinación de Programa y Proyectos.

Posteriormente, en fecha 10 de marzo de 2022 con Nota Interna MEFP/UCPP/DGE/UAF N° 227/2022 la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos remite los Formularios N° 1 y 2 “Cronograma de Implantación de Recomendaciones” al MEFP para su conocimiento y remisión a la Contraloría General del Estado – CGE.